

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Juan José Castro Justo

Año I Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVII Legislatura Núm. 7

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2003

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 3

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 4

CORRESPONDENCIA

- Oficio firmado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, mediante el cual informa a la Comisión Permanente de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Guanajuato y Tlaxcala por los que comunican de la clausura de su Periodo Ordinario de Sesiones y de la integración e instalación de la Comisión Permanente; y la elección de la Mesa Directiva y la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones pág. 5

- Oficio suscrito por el ciudadano diputado Luis Carlos Campos Villegas, presidente de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del estado de Chihuahua, por medio del cual hace del conocimiento del apoyo de aquel Poder Legislativo al acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del

Honorable Congreso de la Unión, en el que se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a establecer una tarifa telefónica reducida en beneficio a personas con discapacidad o pensionados y jubilados con bajos ingresos y solicita la adhesión de esta Representación popular con dicho acuerdo pág. 5

- Oficio suscrito por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, por medio del cual envía a este Poder Legislativo, el acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, solicita autorización para contratar una línea de crédito hasta por la cantidad de \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N) para la aplicación de programas de proyectos productivos con Banobras S. N. C. pág. 5

- Oficio suscrito por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno por el que remite a esta Soberanía popular la solicitud realizada por el ingeniero Jesús Flores Guevara, director y representante legal de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para la autorización de enajenación del predio de su propiedad, conocido como

- antiguo palacio municipal, ubicado en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero **pág. 6**
- Oficio firmado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, mediante el cual hace del conocimiento a la Comisión Permanente del escrito suscrito por el síndico procurador y varios regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, en el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano René González Justo, presidente municipal del citado municipio y solicitan la intervención de esta Soberanía **pág. 6**
 - Escrito suscrito por el ciudadano Eutiquio Guerrero Vázquez, por el que renuncia con carácter de irrevocable al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalingo del Monte, Guerrero **pág. 7**
 - Oficio firmado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por medio del cual hace del conocimiento a la Comisión Permanente del escrito suscrito por los ciudadanos Juana Venegas Franco y Francisco Morales Hernández, presidenta y secretario, respectivamente, del Frente Ciudadano de la Senectud del Estado de Guerrero A.C., por el que exhortan a este Honorable Congreso para que en el Presupuesto de Egresos del año 2004, se apruebe la partida del Programa Pensión Guerrero para que se incluyan todos los municipios del estado **pág. 7**

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Iniciativas de decretos de

reformas a los códigos Penal y de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero, suscritas por el ciudadano diputado Fredy García Guevara **pág. 8**

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente, por medio del cual se convoca al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero **pág. 11**

CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 14**

Presidencia del diputado Juan José Castro Justo

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Constantino García Cisneros:

Con gusto, señor presidente.

Alonso de Jesús Ramiro, Bautista Matías Félix, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, Jiménez Rumbo David, Lobato Ramírez René, Mier Peralta Joaquín, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Gallardo Carmona Alvis.

Informo a usted señor presidente la asistencia de 11 de 12 diputados a la presente sesión.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitó permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, la ciudadana diputada Porfiria Sandoval Arroyo.

Con la asistencia de 11 diputados y diputadas

y con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la ley que nos rige, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo tanto, siendo las 13 horas con 5 minutos, se inicia la sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Comisión Permanente, el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario David Jiménez Rumbo:

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Primer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Miércoles 3 de septiembre de 2003.

Primero.- Acta de sesión.

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente el día miércoles 27 de agosto de 2003.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio firmado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, mediante el cual informa a la Comisión Permanente de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Guanajuato y Tlaxcala...

Ciudadano presidente, solicito pudiera poner orden en este Recinto.

El Presidente:

Solicitamos a los ciudadanos diputados y diputadas guardar atención a los trabajos que se están desarrollando, así como al público asistente.

El secretario David Jiménez Rumbo:

... por los que comunican de la clausura de su Periodo Ordinario de Sesiones y de la integración

e instalación de la Comisión Permanente; y la elección de la Mesa Directiva y la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

b) Oficio suscrito por el ciudadano diputado Luis Carlos Campos Villegas, presidente de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por medio del cual hace del conocimiento del apoyo de aquel Poder Legislativo al acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el que se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a establecer una tarifa telefónica reducida en beneficio a personas con discapacidad o pensionados y jubilados con bajos ingresos y solicita la adhesión de esta Representación popular con dicho acuerdo.

c) Oficio suscrito por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, por medio del cual envía a este Poder Legislativo, el acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, solicita autorización para contratar una línea de crédito hasta por la cantidad de \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N) para la aplicación de programas de proyectos productivos con Banobras S.N.C.

d) Oficio suscrito por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno por el que remite a esta Soberanía popular la solicitud realizada por el ingeniero Jesús Flores Guevara, director y representante legal de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para la autorización de enajenación del predio de su propiedad, conocido como antiguo palacio municipal, ubicado en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero.

e) Oficio firmado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, mediante el cual hace del conocimiento a la Comisión Permanente del escrito suscrito por el síndico procurador y varios regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, en el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano René González Justo, presidente municipal del citado municipio y solicitan la intervención de esta Soberanía.

f) Escrito suscrito por el ciudadano Eutiquio Guerrero Vázquez, por el que renuncia con carácter de irrevocable al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

g) Oficio firmado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por medio del cual hace del conocimiento a la Comisión Permanente del escrito suscrito por los ciudadanos Juana Venegas Franco y Francisco Morales Hernández, presidenta y secretario, respectivamente, del Frente Ciudadano de la Senectud del Estado de Guerrero A.C., por el que exhortan a este Honorable Congreso para que en el Presupuesto de Egresos del año 2004, se apruebe la partida del Programa Pensión Guerrero para que se incluyan todos los municipios del estado.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Iniciativas de decretos de reformas a los códigos Penal y de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero, suscritas por el ciudadano diputado Fredy García Guevara.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente, por medio del cual se convoca al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 3 de septiembre de 2003.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente de la Comisión Permanente, solicito a la Asamblea la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles 27 de agosto del año 2003, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, por lo tanto, se somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día miércoles 27 de agosto del año 2003, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión del día miércoles 27 de agosto del año 2003.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden

del Día, lectura de correspondencia solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, mediante el cual hace del conocimiento de la Comisión Permanente de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Guanajuato y Tlaxcala, signado bajo el inciso "a".

El secretario Constantino García Cisneros:

Asunto: Se informa.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 3 de septiembre de 2003.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente comunico a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor a mi cargo, los oficios de las legislaturas de los estados de Guanajuato y Tlaxcala, en los que informan de la clausura de un Periodo Ordinario de Sesiones y de la integración e instalación de una Comisión Permanente; así como de la elección de la Mesa Directiva y la apertura de un Periodo Ordinario de Sesiones, respectivamente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del presente oficio e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y remita al Archivo General de esta Representación popular los comunicados de referencia.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario David Jiménez

Rumbo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado Luis Carlos Campos, presidente de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Ciudadano Diputado Presidente del Honorable Congreso del Estado.- Plaza Primer Congreso de Anáhuac S/N.- Chilpancingo, Guerrero.

Por este conducto me permito enviarle copia del acuerdo número 05/032DP mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua manifiesta su total apoyo al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a través del cual solicita a la Comisión Federal de Telecomunicaciones Cofetel, establecer una tarifa telefónica reducida que beneficiaría a personas con discapacidad o pensionados y jubilados con bajos ingresos.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta consideración.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Presidente de la Diputación Permanente.
Diputado Luis Carlos Ocampo Villegas.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna el presente asunto a la Comisión de Desarrollo Social para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, por el que envía a esta Soberanía el acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, solicita autorización para contratar una línea de crédito

hasta por la cantidad de 100 millones de pesos, moneda nacional.

El secretario Constantino García Cisneros:

Chilpancingo, Guerrero, Agosto 21 de 2003.

“Año de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62, fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, me permito enviar a ustedes el acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, solicita se le autorice la contratación de obligaciones o empréstitos, líneas de crédito, hasta por la cantidad de 100 millones de pesos, moneda nacional para la aplicación de programas de proyectos productivos con Banobras, Sociedad Nacional de Crédito.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Mayor Luis León Aponte.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley que nos rige, turna el presente asunto a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, por medio del cual remite a esta Representación popular la solicitud presentada por el ingeniero Jesús Flores Guevara, director y representante legal de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que solicita la

autorización de este Honorable Congreso, para enajenar un predio de su propiedad conocido como Antiguo Palacio municipal, ubicado en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y 45 de la Ley de Aguas para el Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la solicitud que hace el ciudadano Ingeniero Jesús Flores Guevara, director y representante legal de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Acapulco, para la autorización de enajenación del predio de su propiedad conocido como Antiguo Palacio Municipal, ubicado en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna el presente asunto a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, mediante el cual hace del conocimiento a la Comisión Permanente del escrito suscrito por el síndico procurador y varios regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, por el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano presidente de aquel municipio.

El secretario Constantino García Cisneros:

Oficio: 453/2003.

Asunto: Se informa.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 3 de septiembre de 2003.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Por este medio comunico a ustedes que con fecha 26 de agosto del año en curso, se recibió en esta Oficialía Mayor a mi cargo, el escrito suscrito por el síndico procurador y varios regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, en el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano René González Justo, presidente municipal del citado municipio y solicitan la intervención de esta Soberanía.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna el presente asunto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso "f" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Eutiquio Guerrero Vázquez, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Asunto: Solicito mi renuncia a la regiduría.

Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, 24 de agosto de 2003.

Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión del Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Por medio del presente me permito dirigirme ante usted con el más sincero y honorable respeto que se merece, para solicitar mi renuncia irrevocable del puesto popular que a mi persona se me confirió dentro del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, como regidor de Educación propietario, cuya función deje de asistir desde el mes de abril por falta de tiempo, porque yo desempeño el cargo de profesor de educación primaria, por la razón cual no puedo cumplir cabalmente con la función que se me encomendó.

Espero contar con su muy valiosa intervención y su apoyo para solucionar mi petición.

Atentamente.
El solicitante, Eutiquio Guerrero Vázquez.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna el presente asunto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso "g" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, mediante el cual hace del conocimiento a la Comisión Permanente del escrito suscrito por los ciudadanos Juana Venegas Franco y Francisco Morales Hernández, presidente y secretario respectivamente del Frente Ciudadano de la Senectud del Estado de Guerrero.

El secretario Constantino García Cisneros:

Oficio: 454/2003.

Asunto: Se informa.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 3 de septiembre de 2003.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Por este medio comunico a ustedes que con fecha 28 de agosto del año en curso, se recibió en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, el escrito suscrito por los ciudadanos Juana Venegas Franco y Francisco Morales Hernández, presidente y secretario, respectivamente, del Frente Ciudadano de la Senectud del Estado de Guerrero, A.C., por el que exhortan a este Honorable Congreso para que en el Presupuesto de Egresos del año 2004, se apruebe la partida del programa pensión Guerrero, para que se incluyan todos los municipios del estado.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna el presente asunto a las comisiones de Desarrollo Social y de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales procedentes.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Fredy García Guevara, para que de lectura a las iniciativas de decretos de reformas de los códigos Penales y Procedimientos Penales del estado de Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El diputado Fredy García Guevara:

Gracias, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Fredy García Guevara, representante del Partido del Trabajo de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local, 126, fracción II y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 167 y 168 del Código Penal del Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ganadería no solo en nuestro estado, sino en todo el país, ha venido de mas a menos, esto debido a diversas circunstancias, siendo una de ellas el abigeato, que desalienta a las personas que son sujetas de este delito a continuar la producción y explotación del ganado.

En el estado de Guerrero se cuenta con una superficie dedicada a la ganadería de 2 millones 531 mil hectáreas, 39 por ciento de la superficie total del estado, en explotaciones extensivas y semintensivas.

En este subsector la ganadería bovina es la actividad más importante, contándose actualmente con 75 asociaciones locales, 52 de las cuales cuentan con registro ante la Secretaría de Desarrollo Rural, aglutinando un total de 50 mil productores guerrerenses.

El inventario bovino en el año 2002, fue de un millón 342 mil 942 cabezas, ocupando el doceavo lugar a nivel nacional, con una producción de 36 mil 240 toneladas de carne, principalmente como becerro flaco en pie y 71 millones 261 mil litros de leche, de los cuales el 70 por ciento es producido en atos de doble propósito, con ganados cruzado de suizo por cebú que se localiza principalmente en las regiones costeras, Tierra Caliente y Norte, con producciones promedio de 3 litros por vaca por día.

El inventario de ganado especializado en producción de leche, representa apenas el 3 por ciento de la producción bovina, con las producciones promedio de 7 litros por vaca al

día, principalmente en los municipios de Chilpancingo, Tixtla y Chilapa.

En cuanto a otras especies son dignos de resaltar los caprinos, donde el estado ocupa el séptimo lugar en producción a nivel nacional, con un inventario de 608 mil 694 cabezas, una producción en el año 2002 de 329 toneladas de carne, las regiones más importantes de esta actividad son la Costa Chica, Montaña y zona Norte.

Uno de los factores limitantes para el desarrollo de la ganadería en nuestro estado es la práctica continua de ese lacerante ilícito que es el abigeato, ya que se reportan hasta 5 mil cabezas de ganado bovino en el año 2002 como pérdidas por esa actividad y siendo que el costo promedio de una cabeza de ganado fluctúa entre 8 y 10 mil pesos, de lo que representa una pérdida económica para los productores de ganado entre 40 y 50 millones de pesos por año.

De esta importante subsector ganadero dependen económicamente de 300 a 350 mil personas en el estado, por lo que la práctica de este ilícito afecta gravemente a la economía no solamente de los productores en forma directa, sino de las familias que dependen de ellos.

De los datos anteriores, se puede observar que el abigeato y el contrabando de ganado son factores que atentan contra la actividad ganadera, el primero al despojar al productor de su ganado y el segundo porque abarata el precio hasta niveles que no recompensan el esfuerzo hecho para su crianza.

Es de gran trascendencia actualizar permanentemente las disposiciones jurídicas en el aspecto de la producción de ganado, ya que esta actividad constituye la principal fuente de ingreso para un número de campesinos dedicados a la agricultura y a la ganadería, generando además fuentes de trabajo y satisfactores para el consumo de la población.

En este orden de ideas es importante dar una mayor protección jurídica a esta actividad productiva, en razón del valor que tiene para el trabajo, sostenimiento familiar y la riqueza agropecuaria, además debe tomarse en cuenta que el dueño y por costumbres de este o por las necesidades propias del trabajo rural, debe dejarlo andar por los campos en lugares alejados

y fuera de su custodia inmediata o sea abandonado a la buena voluntad de los pobladores, de la cual se deriva la necesidad de que la defensa pública se muestre más enérgica precisamente ahí donde la fuerza privada es menos eficaz.

En consecuencia, dada la gran importancia que tiene para el sector agropecuario el ganado, es necesario que el artículo 167 del Código Penal del Estado de Guerrero, así mismo que contiene el delito de abigeato sea modificado a efecto de incrementar la penalidad mínima por lo consiguiente la sanción pecuniaria a quienes comentan este ilícito, otorgando así mayor seguridad a la producción ganadera.

Así mismo, tomando en consideración que la reforma del artículo 167 incide en el artículo 168 al contener tipos con mayor penalidad se estime conveniente de incrementar la misma en la proporción de la penalidad mínima del delito genérico.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local y 126, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 me permito someter a consideración de esta Plenaria para su análisis, discusión y aprobación, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo único.- Se reforman los artículos 167 y 168 del Código Penal del Estado de Guerrero para quedar como sigue:

Artículo 167.- Al que se apodere de una o más cabezas de ganado mayor o menor, cualquiera que sea su especie sin consentimiento de quien legalmente pueda disponer de ella, independientemente, del lugar donde se encuentre y de que formen o no asociación delictuosa, se le impondrá de 8 a 18 años de prisión y de 800 a 1 mil 280 días multa.

Artículo 168.- Se impondrá de 11 a 18 años de prisión al que:

I a la IV.

TRANSITORIO

Único.- El Presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 3 de septiembre de 2003.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Fredy García Guevara, representante del Partido del Trabajo de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local, 126, fracción II y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 70, párrafo primero, del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El robo y tráfico de ganado es un problema que se vuelve cada día mas grave para las personas dedicadas a la actividad ganadera, por lo que se deben de tomar acciones que permitan proporcionar mayor seguridad a la ciudadanía en general, reformando nuestros instrumentos jurídicos a fin de hacerlos a acorde de los tiempos que viven nuestra entidad.

A pesar de que el delito de abigeato contemplado en el Código Penal del Estado, se encuentra tipificado su penalidad no es congruente con la vida cotidiana, y en consecuencia suficiente para que esta conducta delictiva sea combatida, lo que hace necesario que se castigue con mayor severidad.

Es importante reformar el artículo 70, primer párrafo, del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero y calificar como grave el ilícito de abigeato, castigando así con mayor severidad a aquellas personas que se apoderen de una o mas cabezas de ganado cualquiera que sea su especie, sin consentimiento de quienes

legalmente pueden otorgarlo, ya que desalienta a la ganadería el que las personas que incurran en esta conducta por el solo hecho de depositar una fianza salgan en libertad.

La presente iniciativa de decreto y su similar de reformas a los artículos 167 y 168 del Código Penal del Estado de Guerrero, pretende dar respuesta favorable a la producción ganadera a quienes son afectados no solo en su economía, sino también a su familia, ya que de la actividad que realizan dependen para la satisfacción de sus necesidades, creo firmemente en el hecho de calificar como grave este ilícito, seguramente es un avance en el combate de la delincuencia, cumpliendo así con una de nuestras obligaciones como legisladores.

Por otro lado, toda vez que la presente propuesta impacta en el párrafo primero del artículo 70, se considera viable realizar una adecuación al texto que permita subsanar un error.

Artículo 70 establece que se califica como delitos graves contra otros el secuestro señalado por los artículos 128 y 129, es importante suprimir el numeral 128 ya que el Código Penal del estado contempla en este precepto el delito de violación a la libertad del trabajo y no el delito de secuestro como se estipula actualmente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local y 126, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a consideración de esta Plenaria para su análisis, discusión y aprobación, el siguiente:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 70, PRIMER PÁRRAFO, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo Único.- Se reforma el artículo 70, primer párrafo, del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 70.- Se califican como delitos graves para todos los efectos legales los siguientes:

Homicidio, previsto en los artículos 103, 104 y 108.

Secuestro, señalado por el artículo 129.

Asalto contra un poblado, a que se refiere el artículo 136.

Violación señalado por los artículos 139 al 142.

Robo, contenido en el artículo 167, fracción III, en relación con el 169.

Abigeato, contemplado en el artículo 167, primer párrafo.

Extorsión previsto por el artículo 174, segundo párrafo, cuando sea cometido por agentes policiales.

Ataque a los medios de transportes, previsto en el artículo 206.

Rebelión, previsto en los artículos 229 al 232, con la parte final del artículo 230.

Terrorismo, previsto en el artículo 234 primer párrafo y sabotaje, previsto en el artículo 235, fracciones I, II y III.- Todos del Código Penal vigente.

TRANSITORIOS

Único.- El presente decreto entrara en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 3 de septiembre de 2003.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna las iniciativas de decreto a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la

palabra al ciudadano diputado Joaquín Mier Peralta, para que de lectura al acuerdo parlamentario suscrito por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente por medio del cual se convoca a un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Quincuagésima Séptima al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El diputado Joaquín Mier Peralta:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión Permanente, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 42 y 149, fracción I, de la Constitución Política del Estado, 43, fracción I, 100, párrafo segundo, 109, 137, párrafo segundo y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, nos permitimos proponer como un asunto de urgente y obvia resolución el acuerdo parlamentario por el que se convoca a un Periodo Extraordinario de Sesiones, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 41 de la Constitución Política local y 100, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Congreso del Estado se reunirá en dos periodos ordinarios de sesiones por año de ejercicio. El primero iniciará el 15 de noviembre y terminará el 15 de febrero del año siguiente; el segundo, del 1° de abril al 30 de junio del mismo año.

Que atentos a lo anterior actualmente el Congreso del Estado se encuentra en el Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional funcionando la Comisión Permanente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Que Guerrero es uno de los estados de la República Mexicana con mayor riqueza cultural, sede de importantes acontecimientos nacionales que forman parte de la historia de México, entre

ellos, el Primer Congreso de Anáhuac que dio origen a los Sentimientos de la Nación base del Constitucionalismo Mexicano y de toda la América Latina.

Que en el marco de la conmemoración del 190 Aniversario de este trascendental evento, el Honorable Congreso del Estado celebrará anualmente Sesión Pública y Solemne en la Catedral de Santa María de la Asunción, declarada Recinto Oficial por Decreto número 17 de fecha 9 de abril de 1981, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado alcance número 15 de fecha 10 de abril de 1981.

Que por lo expuesto y toda vez que actualmente el Congreso del Estado se encuentra en el Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, los integrantes de la Comisión Permanente proponemos el presente acuerdo parlamentario por el que se convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura a Periodo Extraordinario de Sesiones que se desarrollará en dos sesiones a celebrar los días 3 y 13 de septiembre de 2003, en el que se desahogarán los asuntos enunciados en los resolutivos segundo y Tercero del presente acuerdo parlamentario.

Que con base a los razonamientos expresados, nos permitimos someter para su aprobación el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Se convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero a Periodo Extraordinario de Sesiones que se llevará al cabo en dos sesiones los días 3 y 13 de septiembre de 2003.

Segundo.- La sesión del día 3 de septiembre de 2003 se sujetará al siguiente Orden del Día:

Primero.- Instalación del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Segundo.- Actas de Sesiones:

a) Ratificación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, el día 27 de junio de 2003.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta Preparatoria efectuada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día 13 de agosto de 2003.

c) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Sesión de Periodo Extraordinario efectuada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día 13 de agosto de 2003.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de punto de acuerdo parlamentario por el que se autoriza a los ciudadanos presidentes constitucionales de los municipios de Copalillo, Atenango del Río, Huitzuc de los Figueroa, Tepecoacuilco de Trujano, Iguala de la Independencia, Cocula, Buenavista de Cuéllar y Cuetzala del Progreso a constituirse en la Asociación de Municipios de la Zona Norte del Estado de Guerrero.

Cuarto.- Clausura de la Sesión.

Tercero.- El día 13 de septiembre de 2003, se dará trámite a la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 190 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac que tendrá lugar en la Catedral de Santa María de la Asunción, la que se sujetará al siguiente Orden del Día:

Primero.- Lista de asistencia, declaración de quórum e inicio de la sesión.

Designación de la Comisión Especial de Diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al representante del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al beneficiario de la Presea "Sentimientos de la Nación"

RECESO

Segundo.- Honores a la bandera e interpretación del Himno Nacional.

Tercero.- Lista de honor de los Diputados Constituyentes.

Cuarto.- Lectura de los “Sentimientos de la Nación”.

Quinto.- Intervención del ciudadano diputado presidente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Entrega de la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Séptimo.- Intervención del doctor Elisur Arteaga Nava, recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Octavo.- Intervención del representante del ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Noveno.- Clausura del Periodo Extraordinario y de la Sesión Solemne.

Cuarto.- Se instruye al presidente de la Comisión Permanente para que cite a los diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura a la Junta Preparatoria para elegir a la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de ejercicio constitucional.

Quinto.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario a los diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre 3 de 2003.

Los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente.

Ciudadano Juan José Castro Justo, Presidente.- Ciudadano René Lobato Ramírez, Primer Vicepresidente.- Ciudadana Porfiria Sandoval Arroyo, Segunda Vicepresidenta.- Ciudadano Constantino García Cisneros, Secretario.- Ciudadano David Jiménez Rumbo, Secretario.- Ciudadano Alvis Gallardo Carmona, Vocal.- Ciudadano Joaquín Mier Peralta, Vocal.- Ciudadano Ramiro Alonso de Jesús, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Fredy García Guevara, Vocal.- Ciudadano Jesús Heriberto Noriega Cantú, Vocal.- Ciudadano Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

No habiendo oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad la propuesta suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente por medio del cual se convoca al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente, notifíquese a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura y remítase al titular del Poder Ejecutivo estatal para su publicación en el Periodo Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:50 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13 horas con 50 minutos del día miércoles 3 de septiembre de 2003, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día 10 de septiembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción I, de la ley que nos rige, cita

de manera inmediata a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura para celebrar Junta Preparatoria.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Sánchez Barrios
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Adela Román Ocampo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
Lic. Salustio García Dorantes